

PINZON\_20

**ANH**



Al responder cite radicado: 20195210000082 Id: 357862  
Folios: 5 Fecha: 2019-01-02 08:10:35  
Anexos: 0  
Remitente: GUDEN ORLANDO SILVA PINZON  
Destinatario: GESTION DE REGALIAS Y DERECHOS ECONOMICOS

Bogotá D.C., 02 de enero de 2018

Señor

**Hector Julio Garzón Vivas**

Supervisor del Contrato No. 416 de 2018

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

GESTIÓN DE REGALÍAS Y DERECHOS ECONÓMICOS

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2

Ciudad

**Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 12 del mes de diciembre de 2018 - Contrato 416 de 2018.**

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 12 de 2018 del Contrato No. 416 de 2018, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2018.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento.

Cordialmente,



**GUDEN ORLANDO SILVA PINZON**

C.C. 79524987

Dir: Tv 58 No.108 – 68

Tel: 321-2048910

[gudensil@hotmail.com](mailto:gudensil@hotmail.com)

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 4 folios.

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 416 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y GUDEN ORLANDO SILVA PINZON**

**PERIODO: DICIEMBRE 2018**

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	416 de 2018	<b>FECHA DE FIRMA</b>	26 – ENERO – 2018
		<b>FECHA DE INICIO</b>	26 – ENERO – 2018
<b>CONTRATISTA</b>	GUDEN ORLANDO SILVA PINZÓN		
<b>CC o NIT</b>	C.C. 79.524.987		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestar sus servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fueron delegadas por el Ministerio de Minas y Energía		
<b>CDP No.</b>	3318	<b>FECHA CDP</b>	25 – ENERO – 2018
<b>RP No.</b>	4418	<b>FECHA RP</b>	26 – ENERO – 2018
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	11.5 MESES	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 - DIC – 2018
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 156.163.146 (Incluido IVA)	<b>VALOR MENSUAL DEL CONTRATO</b>	\$13.579.404 (IVA INCLUIDO)

**DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO**

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIPO/ACTIVIDAD	CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES	OBJETIVO CONTRACTUAL	TRAZABILIDAD	
						Id Entrada	Id Salida
01-dic							
02-dic							
03-dic	Aprobar Forma 4 CR Pozo Moriche H-10	Guden	Oficina	Pozo infill muy similar al del campo adyacente Palagua	1.2	325069	Pendiente Carta Respuesta Radicada
04-dic	Hacer tablas de informe al Ministerio de Minas y Energía.	Guden	Oficina	Se colocó las formas de Octubre que se revisaron y firmaron en Noviembre y en el anterior bimestre no se reportaron.	1.22	Carpeta:/ Fiscalización/ Informes Gubernamentales / MME / BD Ingenieros	
05-dic	Aprobar Forma 4 CR Pozo Caipal-33	Guden	Oficina	Pozo infill muy similar al del campo adyacente Palagua	1.2	339939	Pendiente Carta Respuesta Radicada
06-dic	Hacer tabla de facilidades de producción de todos los campos de la zona 10 Cocorná.	Guden	Oficina	Se suprimieron los campos que estan en pruebas iniciales, que están suspendidos o que están en liquidación.	1.22	300752	Correo a coordinador Naty
07-dic	Asistir a reunión de alcance a permiso de quema de gas Contrato Nare Asociación.	Mansarovar	Oficina	Se acordó dar un alcance técnico a lo presentado.	1,22	Control de asistencia	

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIPO/ACTIVIDAD	CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES	OBJETIVO CONTRACTUAL	TRAZABILIDAD	
08-dic							
09-dic							
10-dic	Hacer alcance al concepto técnico del permiso de quema Contrato Nare Asociación.	Guden	Oficina	Se mantuvo el mismo volumen de quema aunque los porcentajes cambiaron.	1.8.10	333588	349496
11-dic	Proyectar el permiso de quema del contrato Nare Asociación.			El permiso va con retroactividad desde el primero de Diciembre, debido a la demora en el rigor técnico exigido.	1.2	333588	350162
12-dic	Aprobar foma 4CR Palagua 316.	Guden	Oficina	Pozo programado para final de año y comienzo del 2019.	1.2	343742	Pendiente Carta Respuesta Radicada
13-dic	Aprobar foma 4CR Palagua 330.			Pozo programado para final de año y comienzo del 2019.	1.2	346614	355811
14-dic	Asistir a reunión de rendición de cuentas	Luis Morelli	Auditorio	Maxima producción de barriles desde la crisis.. 880.000 bls.	1.2	Control de asistencia	
	Aprobar Forma 4CR Velasquez 336	Guden	Oficina	Ultimo pozo este año de Velasquez	1.2	336072	Pendiente Carta Respuesta Radicada
15-dic							
16-dic							
17-dic	Asistir a Desayuno navideño ANH	ANH	Cafam Floresta		1,22	Correo de inscripción	
	Aprobar forma 4CR Moriche U-09	Guden	Oficina	En el mismo cluster del U7	1.2	327140	Pendiente Carta Respuesta Radicada
18-dic	Aprobar forma 4CR Moriche I-10	Guden	Oficina	De este año el unico de este cluster.	1.2	325045	Pendiente Carta Respuesta Radicada
	Aprobar forma 4CR Moriche S-14	Guden	Oficina	De este año el unico de este cluster.	1.2	325052	Pendiente Carta Respuesta Radicada
19-dic	Aprobar forma 4CR Moriche W-07	Guden	Oficina	En el mismo cluster del Mor W-10 y Mor W-11	1.2	327142	Pendiente Carta Respuesta Radicada
	Aprobar forma 4CR Moriche O-12	Guden	Oficina	En el mismo cluster del Mor O-10 y Mor O-11	1.2	329454	Pendiente Carta Respuesta Radicada

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIPO/ACTIVIDAD	CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES	OBJETIVO CONTRACTUAL	TRAZABILIDAD	
20-dic	Asistir a reunión de Occidental forma 4CR perforación Pozo Campo Caño Rondón.	Occidental	Oficina	A pesar que la literatura no fija una profundidad para casing de superficie, no se debe volver una costumbre de la industria perforar grades profundidades sin preventoras.	1.22	Control de asistencia	
	Aprobar forma 4CR Moriche G-11	Guden	Oficina	En el mismo cluster del Mor G-12 y Mor G13	1.2	327149	Pendiente Carta Respuesta Radicada
21-dic	Aprobar forma 4CR Moriche W-10	Guden	Oficina	En el mismo cluster del Mor W-10 y Mor W-11	1.2	329452	Pendiente Carta Respuesta Radicada
	Aprobar forma 4CR Moriche AN-12	Guden	Oficina	En es mismo cluster estan Mor AN-12, Mor AN-13 y Mor AN-15.	1.2	333585	Pendiente Carta Respuesta Radicada
22-dic							
23-dic							
24-dic	Hacer Concepto técnico respecto a Perforación Pozo Caño Rondón	Guden	Oficina	En charla técnica con vicepresidente, se estableció la viabilidad de la perforación del pozo.	1.8.10	Correo a Javier Ríos y Edgar Bueno.	
25-dic							
26-dic	Aprobar forma 4CR Moriche O-11	Guden	Oficina	En el mismo cluster del Mor O-10 y Mor O-11	1.2	329146	Pendiente Carta Respuesta Radicada
	Aprobar forma 4CR Moriche G-12	Guden	Oficina	En el mismo cluster del Mor G-11 y Mor G13	1.2	327139	Pendiente Carta Respuesta Radicada
27-dic	Aprobar forma 4CR Moriche W-11	Guden	Oficina	En el mismo cluster del Mor W-10 y Mor W-11	1.2	329145	Pendiente Carta Respuesta Radicada
	Enviar información para el cierre de año y presentación del informe Final para el MinMinas.	Guden	Oficina	La tabla incluye los pozos que se visitaron y necesitan ser intervenidos el proximo año.	1.22	Correo a Carlos Osorio	
28-dic	Aprobar forma 4CR Moriche AN-13	Guden	Oficina	En es mismo cluster estan Mor AN-12, Mor AN-13 y Mor AN-15.	1.2	329149	Pendiente Carta Respuesta Radicada
29-dic							
30-dic							
31-dic	Aprobar forma 4CR Moriche O-10	Guden	Oficina	En el mismo cluster del Mor O-10 y Mor O-11	1.2	329455	Pendiente Carta Respuesta Radicada

1. **Apoyar y dar soporte a la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías de la entidad en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones delegadas en materia de fiscalización de actividades de exploración y producción de hidrocarburos y sus procesos. Durante la Fase Exploratoria, el Ingeniero de Fiscalización y Zona deberá supervisar dentro del marco regulatorio y normativo, todas las actividades y operaciones de la perforación tanto Exploratoria como de Desarrollo. Así mismo el Geólogo supervisará la Sísmica y actividades relevantes de su competencia en las operaciones de perforación (Muestreo litológico del pozo, descripción de muestras húmedas y secas, correlaciones, clasificación del pozo, entre otras). En la Fase de Explotación, el Ingeniero de Fiscalización y Zona supervisará las actividades de reacondicionamiento de pozos (Workover), trabajos de estimulación de pozos, entre otras.**

Ver tabla objetivo contractual

2. **Tramitar los permisos y autorizaciones solicitados por los Operadores para adelantar actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona donde desarrolle sus actividades, revisando y gestionado las formas Ministeriales correspondientes y validando los informes presentados por éstos.**

Ver tabla objetivo contractual.

3. **Revisar y validar los reportes volumétricos para aprobación de producción de hidrocarburos, informes diarios y mensuales de producción de la zona a su cargo, dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos que la ANH expida para tal fin.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

4. **Revisar y aprobar, previa autorización de la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías, las novedades operativas de inclusión de campos y pozos, contratos, cargue de formas de producción de petróleo y gas, volúmenes de producción en el módulo de producción del SUIME y/o SOLAR, en las zonas asignadas a su gestión y dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos o que la ANH le indique para tal fin.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

5. **Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la implementación de protocolos y procedimientos para el seguimiento y control de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

6. **Elaborar informes, proyectar conceptos técnicos, documentos, respuestas a solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos, en lo referente a función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

7. **Revisar y verificar la configuración y conformidad de la infraestructura de producción, medición y almacenamiento de crudo y gas de los campos productores en la zona donde desarrollo sus actividades, así como mantener actualizados los Sistemas de Información que disponga la Agencia para tal efecto.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

8. **Proyectar los conceptos técnicos que requiera la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones relacionados con la distribución de hidrocarburos por pozos, la medición de hidrocarburos, aprobación de facilidades de producción, autorización de pruebas cortas, permisos de pruebas extensas, planes de explotación de los Campos presentados por las compañías operadoras, puntos de fiscalización, puntos de entrega y evaluación y aprobación de nuevas tecnologías asociadas a estas actividades, así como todos los demás conceptos técnicos que se requieran relacionados con los procesos extractivos o productivos de hidrocarburos, en relación con la zona a su cargo.**

Ver tabla objetivo contractual.

9. **Realizar la evaluación y seguimiento de procesos tales como la implementación y desarrollo del Sistema Integrado de Pozos a nivel nacional; el control y seguimiento de operaciones en Yacimientos No Convencionales –operaciones costa afuera-, proyectos de mejoramiento de factor de recobro para la zona en donde desarrolle sus actividades, todo conforme sea solicitado por la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

10. **Proyectar los conceptos técnicos que se requieran respecto de actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona a su cargo, validando la conformidad los informes presentados por éstos.**

Ver tabla objetivo contractual.

11. **Realizar visitas técnicas para identificar la información relacionada con puntos de fiscalización, medidores, pozos y tanques, confirmar la realidad operativa del proceso realizando la respectiva acta de visita, y revisar los balances volumétricos de producción de crudo y gas en los sistemas de información dispuestos para tal fin.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

12. **Apoyar mediante la entrega de información técnica a la entidad, la configuración del sistema de producción de cada campo en el software AVM (Avocet Volumes Manager) y realizar la verificación de valores reportados y cargados por cada operador en el Informe Diario de Producción "IDP".**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

13. **Validar e incorporar en el software y módulo de producción – Suime-Solar - el adecuado diligenciamiento y cargue de las formas de producción de hidrocarburos así como la incorporación de novedades operativas, inclusión o modificación de contratos, campos y pozos, respecto de la zona a cargo o solicitada, dentro de los tiempos establecidos en la reglamentación, los procedimientos o lo solicitado por el Supervisor.**

Ver tabla objetivo contractual.

14. **Elaborar los conceptos técnicos requeridos asociados a medición de hidrocarburos y los respectivos informes técnicos de cada visita, así como acompañar las auditorías de medición a los campos de la zona a su cargo, con base en los formatos y directrices impartidas por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones. Así mismo, mediante Actas de las Visitas de Campo, el Ingeniero de Fiscalización y Zona debe establecer los compromisos respecto a las obligaciones de la Compañía Operadora, los cuales deben ser ejecutados dentro de un plazo específico.**

Ver tabla objetivo contractual.

15. **Contar con los certificados de capacitación en las labores técnicas e industriales necesarias para el correcto y seguro desarrollo de las actividades, entre otros, certificado de trabajo en alturas.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

16. **Realizar el manejo, control y custodia de los documentos y correspondencia, de conformidad con los procedimientos y protocolo de comunicaciones establecidos por la ANH para tal fin.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

17. **Informar oportunamente los hechos o circunstancias que eventualmente puedan ser considerados como hallazgos, no conformidades o incumplimientos normativos y/o contractuales de los Operadores y sus procesos de exploración o producción, de la normal ejecución del contrato, así como de los hechos o circunstancias que generen riesgo para la explotación de un yacimiento, para el medio ambiente o para la integridad de terceros.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

18. **Todas las demás actividades o gestiones que el Supervisor del contrato le encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

19. **Suscribir con el Supervisor, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio) necesarios para ejecutar el contrato.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

20. **Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

21. **Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá contar con un equipo de cómputo que cumpla con los requerimientos mínimos para ser compatible con la infraestructura tecnológica de la ANH.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

22. **Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.**

Ver tabla objetivo contractual.

23. **Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor. Los Ingenieros con mayor experiencia, designados por la Gerencia de Fiscalización, realizarán el acompañamiento, entrenamiento y guía, a aquellos Ingenieros de menor experiencia.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

**Atentamente,**



**GUDEN ORLANDO SILVA PINZÓN**  
CC.79.524.987 DE Bogotá  
Enero 2, 2019